

ACTA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DEL CENTRO DE LENGUA ÁRABE (CLA) EN SU SEDE EN MADRID

Realizada la valoración de la documentación de los candidatos presentados al proceso de selección para un puesto de Director/a del Centro de Lengua Árabe en el Centro de Lengua Árabe del organismo, publicada el 2 de octubre de 2024,

Los miembros del Órgano de Selección acuerdan:

1. Considerar excluidas por no presentar documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria las candidaturas de:

Nombre y apellidos	Requisitos de los que no se presenta documentación acreditativa*
Nourddine Amal Sabbab	(3), (4), (7), (8)
Maher El Sayed	(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8)
Joana Hernández	(3), (4), (7), (8)

* Numeración de los requisitos de los que no se presenta documentación acreditativa y texto referente a ellos en la convocatoria:

Requisitos convocatoria general:

(1) Nacionalidad.

2.1.1 Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española.
- b) Tener la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de algún estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) También podrán participar, los extranjeros y las extranjeras que no estando incluidos en los apartados anteriores se encuentren en España en situación de legalidad.

(2) Edad.

2.1.2 Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

(3) Declaración de capacidad funcional

2.1.3 Capacidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

(4) Declaración de no hallarse inhabilitado.

2.1.4 Habilitación: No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos para el acceso al empleo público.

(5) Solicitud firmada

3.2. Instrucciones: Los candidatos deberán presentar la solicitud de participación en el proceso selectivo (Anexo I) que irá dirigida a la Gerencia del Consorcio. Esta solicitud deberá remitirse firmada (...).

Requisitos específicos puesto:

(6) Condición de funcionario / empleado público.

2.1. Funcionario de carrera perteneciente al Grupo A1/A2 o su equivalente como contratado laboral fijo procedente de las Administraciones Consorciadas y titulación universitaria de grado superior relacionada con el puesto (filología, lengua y lingüística árabe, estudios árabes/islámicos, semíticos, traducción e interpretación, educación, pedagogía, administración y gestión de empresas, lingüística aplicada o áreas afines).

(7) Experiencia de 5 años en un puesto similar.

2.2. Experiencia profesional: Al menos 5 años de experiencia en un puesto similar, tanto en el sector público como en el sector privado.

(8) Idiomas (Español, árabe e inglés).

2.3. Idiomas: Dominio avanzado de español, árabe e inglés, tanto oral como escrito

La presidenta

Laura García-Manzano Guerra

La secretaria

Irene Quintana Suárez